INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE 1921 890.399.0122-0	**INFORME DE SUPERVISION No. 02 CONTRATO No. 20260040** **28 julio de 2026**	icontec ISO 9001 IQNet Nº SC 639-1

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DODONA S.A.S.**

FECHA ACTA DE INICIO	16 de febrero de 2026	**PERIODO DEL INFORME**	
		INICIO	**FINAL**
		05/05/2026	28/07/2026

OBJETO
Contratar el Servicio técnico de mantenimiento especializado para las dos etiquetadoras marca P.E. Labellers de la Industria de Licores del Valle.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales que de conformidad con la necesidad de la ILV fueron requeridas. De igual manera, el contratista pudo satisfacer distintas obligaciones contractuales mediante la elaboración de uno o varios productos o proyectos, los cuales a continuación se desarrollan:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas, requerimientos contemplados en el contrato y los documentos que hagan parte de este.	30-06-2026: ✓ Cambio de correa, rodillo y contra rodillo del sistema de arrastre de etiqueta en la estación 1. ✓ Se hacen ajustes y limpieza al sistema de desenrollado de etiqueta estación 1. 01-07-2026: ✓ Se cambian rodamientos, Rodillo y Contra rodillo al Sistema de arrastre de etiqueta de la estación 4. ✓ Se cambia Rodamientos: 6001-ZRS y 61902-2RS ✓ Se encontró eje de rodillo de caucho con desgaste (Se envía a reparación taller externo). ✓ Se lubrican Rodillos del Sistema de embobinado de etiqueta. ✓ Revisión ajuste y limpieza tablero eléctrico principal. 02-07-2026: ✓ Se cambia cuña de estrella de salida para mejorar la sujeción de la botella en el asentado de estampilla.

	✓ Se hace inspección, se lubrican ejes de tulipas y se hace limpieza. ✓ Se hace inspección, ajuste, limpieza, y lubricación al Sistema de los servomotores de los platos (18 servos). ✓ Limpieza, ajuste tableros eléctricos de estaciones de etiquetado (3 estaciones). 03-07-2026 ✓ Revisión de sistema de enganche de puerta número 2. ✓ Revisión, ajuste y limpieza sistema de secado de botellas.
2. Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato, tales como: transporte de insumos, materiales, equipos y personal, afiliación seguridad social.	✓ Cumple con el requerimiento.
3. Acreditar el pago de aporte a la seguridad social, parafiscales, al inicio del contrato y antes de cada pago.	✓ Se entrego por parte de Revisor Fiscal de DODONA S.A.S., certificación de cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social. (Se adjunta certificación)
4. Los trabajadores bajo su cargo deberán disponer y asegurar el uso y cumplimiento de elementos de protección personal, uniforme distintivo, protocolos de seguridad de acuerdo con las políticas establecidas por el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la ILV, para el desarrollo de su función.	✓ Se diligencia formato de análisis de trabajo seguro (ATS).
5. Garantizar el funcionamiento óptimo de las máquinas evidenciando y realizando las reparaciones requeridas.	✓ Cumple con el requerimiento.
6. Entregar al supervisor los informes de cada visita de mantenimiento preventivo, correctivo y las recomendaciones pertinentes.	✓ Se recibe Informe sobre actividades realizadas (Anexo),
7. En caso de requerir cualquier tipo de herramienta de la ILV el contratista asumirá bajo su cuenta y riesgo la utilización de los	✓ No fue necesario.

mismos, eximiendo a la ILV de cualquier responsabilidad.	
8. Disponer de las herramientas y conocimientos necesarios (software, Hardware, programas) para realizar las modificaciones y correctivos a los equipos descritos en el presente contrato.	✓ Cumple con el requerimiento.
9. Realizar las capacitaciones y formación necesaria al personal de mantenimiento y operativo que la ILV asigne.	✓ No se programó.
10. Atender instrucciones y lineamientos durante el desarrollo del contrato impartidas por parte de la ILV, sin que esto afecte la autonomía técnica y administrativa de la Industria de licores del valle.	✓ Cumple con el requerimiento.
11. Retirar bajo su cuenta y riesgo los elementos que sean rechazados por el supervisor.	✓ Cumple con el requerimiento.
12. Responder por los daños que ocasione a la ILV y/o terceros, durante la ejecución del contrato.	✓ Cumple con el requerimiento.
13. Garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad implementado en la ILV, en el caso que se puedan presentar eventos ejecutados que puedan afectar la calidad del producto.	✓ Cumple con el requerimiento.
14. Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes en la entrega de bienes y servicios, proponiendo soluciones que garanticen la ejecución del bien y/o servicio	✓ Cumple con el requerimiento se anexa en el informe.
15. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales	✓ Cumple con el requerimiento.

Evaluación de la calidad del bien o servicio contratado:

De acuerdo con la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante este periodo, y de acuerdo con los soportes que respaldan el presente informe, se concluye que la calidad del servicio es:

Buena	Mala
X	

Se adjuntan los soportes técnicos del 30/06/2026 al 03/07/2026, donde se incluye información detallada y fotos.

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE 1921 890.399.0122-0	**INFORME DE SUPERVISION No. 02** **CONTRATO No. 20260040** **28 julio de 2026**	icontec ISO 9001 Nº SC 639-1

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se adjunta certificación del revisor fiscal de DODONA S.A.S., **Julieth Andrea Cifuentes vergel,** identificado con D.I**. 1.019.063.215**, con Tarjeta Profesional **No. 209617-T.** Cumplimiento a obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y que se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos con los aportes correspondientes al periodo de Julio de 2026.
Se adjuntan certificaciones y documentos que verifican lo anterior mencionado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El contratista facturará mes vencido de acuerdo con los servicios prestados, y la ILV pagará sesenta (60) días después de radicada la factura en la Subgerencia Financiera, previa presentación del informe de supervisión, soportes de novedades del contratista y paz y salvo en los aportes a la seguridad social o planilla integrada de pagos.
Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la citada cláusula, El Contratista remitió la factura a través del correo recepcionfactura@ilvalle.com.co

Factura	Fecha factura	Valor	IVA	TOTAL
DO 1678	**15 julio de 2026**	**$13,933,133.00**	**$2,647,295.27**	**$16,580,428.27**

.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se deja constancia que el Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de conformidad con el requerimiento y necesidad de la ILV y no se presentaron situaciones anormales en la ejecución.

Para constancia se firma en, Palmira a los cinco **(28) días del mes de julio de 2026.**

Raul Dario Bolaños Ortega
FIRMA DEL SUPERVISOR

DODONA SAS
NIT 830.134.654-3
CALLE 93B #17- 25 OF 409
Tel: (601) 6217584 - Ext. 11
Bogotá - Colombia
laura.rojas@dodona.co
www.dodona.co

Factura electrónica de venta
No. DO 1678

Señores	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE		
NIT	890.399.012-0	**Teléfono**	(602) 6086300
Dirección	KM 2 VIA ROZO CORREGIMIENTO DE PALMASECA	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/07/2026, 10:12
Expedición	15/07/2026, 10:12
Vencimiento	12/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Dodona S.A.S. - Servicio Técnico. Día de Servicio de 2 técnico especializados Tiempo de trabajo: 1 día Personal Dodona S.A.S. 2 técnico especializados Personal del cliente: Operarios designados para operar los equipos de la línea Valor del primer día de trabajo	1.00	5,696,165.00	5,696,165.00	6,778,436.35
2	Dodona S.A.S. - Servicio Técnico, Dia adicional Día de Servicio de 2 técnicos especializados -Tiempo de trabajo: 1 día -Personal Dodona S.A.S. 2 técnicos especializados Personal del cliente: Operarios designados para operar los equipos de la línea. Nota: El recargo para días festivos es 80% sobre el valor de un día normal	3.00	2,745,656.00	8,236,968.00	9,801,991.92

Total items: 2

Valor en Letras: Dieciseis millones quinientos ochenta mil cuatrocientos veintiocho pesos m/cte con veintisiete cent.

Total Bruto	13,933,133.00
IVA 19% PRODUCTOS	2,647,295.27
Total a Pagar	**16,580,428.27**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - CREDITO CLIENTES NACIONALES - Cuota No. 001 vence el 2026-09-12 por $ 16,580,428.27

Observaciones: Mantenimiento preventivo correctivo etiquetadora MA0003114, Realizado del 30 de junio al 3 de julio de 2026
Contrato No.20260040 del 30 de enero de 2026
Registro Presupuestal No. 26000242 del 30 de enero de 2026.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106573911 aprobado en 20260301 prefijo DO desde el número 1580 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11,04/1000

CUFE: 2570fd9bae58b662fd5a5866b58fc5f5e36fa0080571e5e7bf53c1f4f0edeef2f61deedd08eebb6c8796aa96cf2a7304

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
2026-110-001779-2
2026-07-15 10:34 Ue VENTANILLA
Destino: Secretaria General s
Rem Des : DODONAS SAS
Asunto: DODONA FACT NO 1678
Industria de Licores del Valle
20261100017792

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.018.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DODONA SAS
Nit: 830.134.654-3
Calle 93B No. 17 – 25 Oficina 409
Teléfono: (57 1) 621 7584

El suscrito Revisor Fiscal de
DODONA SAS
Nit. 830.134.654-3

Certifica Que:

A la fecha la sociedad **DODONA SAS** se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2026

Cordialmente,

JULIETH ANDREA CIFUENTES VERGEL
REVISOR FISCAL
CC. 1.019.063.215
T.P. 209617-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8EC208D28240F23

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIETH ANDREA CIFUENTES VERGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019063215 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 209617-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

209617-T



JULIETH ANDREA
CIFUENTES VERGEL
C.C. 1019063215
RESOLUCION INSCRIPCION 833
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 25/11/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 219187

212327

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idoqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.063.215**

CIFUENTES VERGEL

APELLIDOS

JULIETH ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00336168-F-1019063215-20110917 **00280**98540A 1 1151490378

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830134654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DODONA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 93B NO.17-25 OF.409	TELÉFONO:	6217584
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de artículos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - EMPLEADO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6027011195**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			456694890

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTAL PAGADO
8002297390	230201	230201- PROTECCION	7	$ 6.076.100
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.920.000
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 480.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.646.700
		SUBTOTAL:	14	**$ 10.122.800**

SALUD

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	6	$ 970.300
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 99.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 520.100
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A	2	$ 441.700
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 451.200
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	3	$ 460.000
		SUBTOTAL:	16	**$ 2.942.300**

CAJA DE COMPENSACIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	15	$ 2.496.900
8900003810	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 166.700
		SUBTOTAL:	16	**$ 2.663.600**

RIESGOS PROFESIONALES

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	16	$ 348.300
		SUBTOTAL:	16	**$ 348.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 16.077.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 16.077.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830134654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DODONA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 93B NO.17-25 OF 409	TELÉFONO:	6217584
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de artículos de ferretería,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - EMPLEADO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6027011195	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		456694890

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	7	$ 5.916.100	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 6.076.100	$ 0	$ 6.076.100
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.920.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.920.000	$ 0	$ 1.920.000
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.646.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.646.700	$ 0	$ 1.646.700
SUBTOTALES:										**$ 10.122.800**	**$ 0**	**$ 10.122.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 970.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 970.300	$ 0	$ 0	$ 970.300
EPS008	EPS008-COMPENSAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 460.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.000	$ 0	$ 0	$ 460.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 451.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.200	$ 0	$ 0	$ 451.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 99.000
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 441.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.700	$ 0	$ 0	$ 441.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 520.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.100	$ 0	$ 0	$ 520.100
SUBTOTALES:													**$ 2.942.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.942.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 348.300	$ 348.300	$ 0	$ 0	$ 348.300
SUBTOTALES:									**$ 348.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 348.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	1	$ 166.700	$ 0	$ 166.700
CCF24	CCF24-COMPENSAR	15	$ 2.496.900	$ 0	$ 2.496.900
SUBTOTALES:			**$ 2.663.600**	**$ 0**	**$ 2.663.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE												NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																															PENSIÓN							SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1000506106	MORA VELEZ CATALINA	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI									01-30									230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	001	$ 15.700	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1010194294	TORRES QUERRERO ADRIANA ISABEL	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.000	001	$ 13.100	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1018467312	SERRANO SAAVEDRA ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 5.040.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	28	$ 4.704.000	$ 752.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 752.700	EPS001-ALIANSALUD S.A	28	$ 4.704.000	$ 188.200	$ 0	$ 188.200	14-11 - ARL SURA	28	$ 4.704.000	001	$ 24.600	28	$ 4.704.000	CCF24-COMPENSAR	$ 188.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1018467312	SERRANO SAAVEDRA ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 5.040.000	FIJO			SI														01-02				230301-PORVENIR	2	$ 336.000	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 53.800	EPS001-ALIANSALUD S.A	2	$ 336.000	$ 13.500	$ 0	$ 13.500	14-11 - ARL SURA	2	$ 336.000	002	$ 0	2	$ 336.000	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1020773694	RUBIO ARIZA OSCAR DANIEL	DEPEND		$ 5.500.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 5.500.000	$ 880.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 880.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 220.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.500.000	001	$ 28.800	30	$ 5.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1020776308	DIME QUIROGA LINA VANESSA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000	002	$ 18.300	30	$ 3.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1020777831	GONZALEZ VINA RUBY LIZETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-15				230301-PORVENIR	15	$ 875.453	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.100	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 35.100	14-11 - ARL SURA	15	$ 875.453	001	$ 0	15	$ 875.453	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1020777831	GONZALEZ VINA RUBY LIZETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	15	$ 875.453	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.100	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 35.100	14-11 - ARL SURA	15	$ 875.453	001	$ 4.600	15	$ 875.453	CCF24-COMPENSAR	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1110473977	BARRETO BONILLA EDNA ROCIO	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	25	$ 4.166.667	$ 666.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 666.700	EPS002-SALUD TOTAL	25	$ 4.166.667	$ 166.700	$ 0	$ 166.700	14-11 - ARL SURA	25	$ 4.166.667	001	$ 21.800	25	$ 4.166.667	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	$ 166.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1110473977	BARRETO BONILLA EDNA ROCIO	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI														01-05				230201-PROTECCION	5	$ 833.334	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 133.400	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 833.334	$ 33.400	$ 0	$ 33.400	14-11 - ARL SURA	5	$ 833.334	002	$ 0	5	$ 833.334	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	$ 166.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830134654
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DODONA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 938 NO 17-25 OF.409	TELÉFONO:	6217584
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de artículos de ferretería,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - EMPLEADO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6027011195	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	456694890

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
11	CC 1110478324	HERNANDEZ GALICIA NOIRA	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI														01-01				230201-PROTECCION	1	$ 166.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 26.700	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 166.667	$ 6.700	$ 0	$ 6.700	14-11 - ARL SURA	1	$ 166.667	001	$ 0	1	$ 166.667	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1110478324	HERNANDEZ GALICIA NOIRA	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	29	$ 4.833.334	$ 773.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 773.400	EPS005-SANITAS S.A	29	$ 4.833.334	$ 193.400	$ 0	$ 193.400	14-11 - ARL SURA	29	$ 4.833.334	001	$ 25.300	29	$ 4.833.334	CCF24-COMPENSAR	$ 193.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1110491741	RODRIGUEZ TORRES CATHERINE YOHANA	DEPEND		$ 2.474.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 2.474.000	$ 395.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 395.900	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.474.000	$ 99.000	$ 0	$ 99.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.474.000	001	$ 13.000	30	$ 2.474.000	CCF24-COMPENSAR	$ 99.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1116553982	GONZALEZ MENDEZ KAREN YOANA	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	002	$ 15.700	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 38140556	GARCIA BARRETO YEINNY YAMARA	DEPEND		$ 8.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.360.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 320.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.000.000	001	$ 41.800	30	$ 8.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 52319871	ROJAS SANTAMARIA LAURA ALEJANDRA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.500.000	001	$ 18.300	30	$ 3.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 54559002	ARIAS RIOS NETIS MARIA	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.780.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.780.000	$ 71.200	$ 0	$ 71.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.780.000	001	$ 9.300	30	$ 1.780.000	CCF24-COMPENSAR	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 85738045	BARRETO MONTEALEGRE NELSY PIEDAD	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 9.500.000	FIJO			SI														01-15					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 4.750.000	$ 190.000	$ 0	$ 190.000	14-11 - ARL SURA	15	$ 4.750.000	002	$ 24.800	15	$ 4.750.000	CCF24-COMPENSAR	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 85738045	BARRETO MONTEALEGRE NELSY PIEDAD	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 9.500.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 4.750.000	$ 190.000	$ 0	$ 190.000	14-11 - ARL SURA	15	$ 4.750.000	001	$ 24.800	15	$ 4.750.000	CCF24-COMPENSAR	$ 190.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 74451886	SANABRIA VIANCHA JUAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 8.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.360.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 320.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.000.000	002	$ 41.800	30	$ 8.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CE 336692	MARCHETTI MONIQUE NASCIMENTO	DEPEND		$ 6.000.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 960.000	EPS001-ALIANSALUD S.A	30	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 240.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.000.000	001	$ 31.400	30	$ 6.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 16.077.000

Planilla Pagada

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **DODONA SAS - DODONA OILSOLUTIONS SAS** identificada con el número de documento **8301346543** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 04 de agosto de 2004 con la Cuenta Corriente 230-059966 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **DODONA SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **17 de abril de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

	INFORME TÉCNICO	dodona

INFORME DE SERVICIO TÉCNICO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ETIQUETADORA AUTOMÁTICA
P.E. LABELLERS
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE ILV
CONTRATO No.20260040
del 30 de enero de 2026

PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
JULIO DE 2026

COLOMBIA . ECUADOR . MÉXICO . PERÚ
Calle 93B N° 17 – 25 of. 409
Bogotá – Colombia
+5716217584

	INFORME TÉCNICO	dodona

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe documenta las actividades ejecutadas durante el mantenimiento preventivo realizado a la **etiquetadora automática marca P.E. LABELLERS**, ubicada en la línea 1 de producción de la industria de licores del valle ILV., en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

El servicio se desarrolló entre el 30 de junio al 03 de julio de 2026, con el objetivo de asegurar la confiabilidad operativa del equipo, mitigar riesgos de falla y mantener las condiciones óptimas de funcionamiento, mediante la intervención de sus componentes mecánicos críticos.

El documento incluye el alcance del servicio, actividades ejecutadas, evidencias, hallazgos técnicos, recomendaciones y resultados de validación operativa posterior a la intervención.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: Mantenimiento Preventivo
Ubicación: Palmira – Valle del Cauca
Fecha de ejecución: 30 de junio al 3 de julio de 2026
Equipo intervenido: Etiquetadora Automática
Marca: P.E. LABELLERS
Línea: 1

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Como parte del alcance del servicio de mantenimiento preventivo de la etiquetadora automática P.E. LABELLERS, se ejecutó una intervención integral sobre los principales sistemas mecánicos y eléctricos del equipo, priorizando aquellos componentes cuya condición tiene mayor incidencia en la disponibilidad, confiabilidad y desempeño del proceso de etiquetado.

Las actividades desarrolladas comprendieron el mantenimiento de los tres (3) estaciones de alimentación de etiquetas, la inspección, limpieza y verificación de los servomotores, la intervención de la leva superior, el mantenimiento preventivo de los tableros eléctricos y el ajuste del sistema de elevación.

Adicionalmente, durante la inspección técnica se identificaron componentes con desgaste mecánico, efectuándose el reemplazo de aquellos que comprometían el correcto funcionamiento del equipo y registrando las condiciones que requieren una intervención posterior. Estas actividades permitieron restablecer las condiciones operativas de los sistemas intervenidos y contribuir al incremento de la confiabilidad y disponibilidad de la etiquetadora.

.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1. Mantenimiento de las estaciones de alimentación de etiquetas

Se realizó el mantenimiento preventivo de las tres (3) estaciones de alimentación de etiquetas, mediante actividades de desmontaje, inspección, limpieza, lubricación, ajuste y verificación funcional, con el propósito de restablecer las condiciones operativas del sistema de alimentación de

etiquetas y garantizar un funcionamiento confiable durante la operación de la etiquetadora.

Como resultado de la inspección técnica, se ejecutaron las siguientes actividades en cada una de las estaciones:

Estacion No. 1

- Desmontaje e inspección general del conjunto.
- Reemplazo de rodamientos debido al desgaste evidenciado.
- Sustitución del rodillo opresor vulcanizado.
- Limpieza técnica de todos los componentes.
- Lubricación de los mecanismos de transmisión y movimiento.
- Ajuste mecánico del conjunto.
- Verificación funcional posterior a la intervención.

Estacion No. 3

- Desmontaje e inspección general del conjunto.
- Limpieza técnica de todos los componentes.
- Inspección del estado de rodamientos, rodillos, correas y sistema de transmisión.
- Lubricación de los elementos móviles.
- Ajustes mecánicos para garantizar el correcto funcionamiento.
- Verificación funcional de la estación.

Estacion No. 4

- Desmontaje e inspección general del conjunto.
- Reemplazo de rodamientos debido al desgaste identificado.
- Sustitución del rodillo opresor vulcanizado.
- Limpieza técnica del conjunto.
- Lubricación de los mecanismos.
- Ajuste mecánico de los componentes intervenidos.
- Verificación funcional del sistema.

4.2. Mantenimiento de los servomotores

Se efectuó mantenimiento preventivo a los servomotores de la etiquetadora mediante actividades de limpieza técnica e inspección de sus condiciones mecánicas y eléctricas, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento y prevenir fallas derivadas de la acumulación de contaminantes o del deterioro de sus conexiones.

Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Limpieza externa de los servomotores para eliminar polvo y residuos acumulados.
- Inspección del estado del cableado y verificación de la integridad del aislamiento.
- Revisión de conectores eléctricos y puntos de conexión.
- Verificación de las fijaciones mecánicas de cada servomotor.
- Inspección visual de las condiciones generales de operación.
- Verificación del correcto funcionamiento durante las pruebas operacionales.

4.3. Mantenimiento de la leva superior

Se realizó mantenimiento preventivo de la leva superior, ejecutando actividades orientadas a preservar el correcto desplazamiento del mecanismo y minimizar el desgaste de sus superficies de contacto.

Las actividades ejecutadas fueron:

- Limpieza técnica del conjunto.
- Inspección visual de las superficies de trabajo para identificar desgaste o daños.
- Lubricación de los puntos de contacto y elementos móviles.
- Verificación del desplazamiento del mecanismo y de sus condiciones de operación.

4.4. Mantenimiento de los tableros eléctricos

Se efectuó mantenimiento preventivo de los tableros eléctricos mediante actividades de limpieza e inspección, con el fin de conservar las

condiciones de operación de los componentes eléctricos y reducir el riesgo de fallas ocasionadas por la acumulación de polvo o el deterioro de las conexiones.

Las actividades desarrolladas incluyeron:

- Limpieza interna de los gabinetes eléctricos.
- Remoción de polvo y partículas contaminantes.
- Inspección visual de los componentes eléctricos.
- Revisión y verificación del ajuste de conexiones y terminales.
- Verificación del estado general del sistema eléctrico.

4.5. Ajuste del sistema de elevación

Se realizó el ajuste mecánico del sistema de elevación de la etiquetadora, corrigiendo la alineación de la compuerta de elevación y verificando el correcto funcionamiento del mecanismo durante las pruebas operacionales.

Las actividades ejecutadas comprendieron:

- Inspección del mecanismo de elevación.
- Ajuste de la alineación de la compuerta.
- Verificación del desplazamiento y funcionamiento del sistema.
- Validación del correcto desempeño durante las pruebas finales del equipo.

5. HALLAZGOS Y CONDICIONES DEL EQUIPO

Durante la ejecución del mantenimiento preventivo se identificaron las siguientes condiciones técnicas en los sistemas intervenidos:

5.1. Desgaste de rodamientos en las estaciones No. 1 y No. 4

Durante la inspección mecánica se evidenció desgaste en los rodamientos de las estaciones No. 1 y No. 4, condición que podía afectar la estabilidad del giro y la alimentación de las etiquetas. Como acción correctiva se realizó el reemplazo de los rodamientos, restableciendo las condiciones normales de operación.

5.2. Desgaste de los rodillos opresores vulcanizados

Se identificó desgaste en los rodillos opresores vulcanizados de las estaciones No. 1 y No. 4, afectando las condiciones de tracción y arrastre de las etiquetas. Con el fin de recuperar el desempeño del sistema de alimentación, se efectuó el reemplazo de estos componentes.

5.3. Acumulación de polvo y contaminantes

Se evidenció acumulación de polvo y residuos sobre los servomotores, la leva superior y el interior de los tableros eléctricos. Esta condición puede afectar la disipación de calor y la confiabilidad de los componentes eléctricos y mecánicos. Como parte del mantenimiento preventivo se realizó la limpieza técnica de todos los elementos intervenidos.

5.4. Desgaste del eje del sistema de accionamiento

Durante la inspección del conjunto de accionamiento de uno de las estaciones se identificó desgaste en el eje, superando las tolerancias admisibles para su operación. Debido a esta condición, el componente fue enviado a fabricación para su reposición, quedando pendiente su instalación durante una intervención posterior.

5.5. Desgaste de los platos muertos de entrada y salida

Se evidenció desgaste en los platos muertos ubicados en la entrada y salida de la etiquetadora, producto de la operación continua del equipo. Esta condición puede afectar la transferencia de los envases entre los transportadores y la etiquetadora, incrementando el riesgo de atascamientos, pérdida de estabilidad del producto y paradas no programadas. Se recomienda programar el reemplazo de estos componentes dentro del próximo mantenimiento planificado.

6. PRUEBAS OPERACIONALES

Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento preventivo, se realizaron pruebas operacionales con el propósito de verificar el correcto funcionamiento de los sistemas intervenidos y validar las condiciones generales de operación de la etiquetadora.

Durante las pruebas se verificó:

- Correcto funcionamiento de las estaciones de alimentación de etiquetas.
- Adecuado desempeño del sistema de arrastre y alimentación de etiquetas.
- Funcionamiento normal de los servomotores intervenidos.
- Correcto desplazamiento de la leva superior durante la operación.
- Operación adecuada del sistema de elevación después del ajuste realizado.
- Correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos inspeccionados.
- Ausencia de interferencias mecánicas o anomalías atribuibles a las actividades ejecutadas durante el mantenimiento.

Como resultado de las pruebas realizadas, se confirmó que los sistemas intervenidos recuperaron sus condiciones normales de operación, permitiendo la puesta en servicio del equipo. No obstante, quedó pendiente la instalación del conjunto correspondiente al eje enviado a fabricación, actividad que deberá ejecutarse una vez se disponga del componente.

7. PENDIENTES DE INTERVENCIÓN

Durante la ejecución del mantenimiento preventivo quedó pendiente la instalación del conjunto de accionamiento correspondiente a una de las estaciones de alimentación de etiquetas, conformado por los siguientes componentes:

- Rodillo opresor.
- Motor.
- Correa de transmisión.

Esta actividad no pudo ejecutarse debido a que el eje del conjunto, identificado durante la inspección con un nivel de desgaste superior a las tolerancias admisibles, fue enviado a fabricación para su reposición y no estuvo disponible durante el periodo programado para la intervención.

Una vez se reciba el componente fabricado, se deberá programar una intervención complementaria para realizar:

- Instalación del nuevo eje.
- Montaje del conjunto de accionamiento.
- Alineación mecánica de los componentes.
- Verificación de la tensión y alineación del sistema de transmisión.
- Pruebas funcionales y validación operativa de la estación intervenido.

La ejecución de estas actividades permitirá restablecer completamente las condiciones operativas del sistema de alimentación de etiquetas y garantizar su funcionamiento dentro de los parámetros establecidos por el fabricante.

8. RECOMENDACIONES

Con base en las condiciones identificadas durante la intervención y en los resultados obtenidos en las inspecciones realizadas, se recomienda ejecutar las siguientes acciones para preservar la confiabilidad y disponibilidad de la etiquetadora:

8.1. Acciones prioritarias

- Programar la instalación del conjunto de accionamiento pendiente inmediatamente se reciba el eje fabricado, realizando la alineación mecánica y las pruebas funcionales correspondientes.
- Programar el reemplazo de los platos muertos de entrada y salida de la etiquetadora, debido al desgaste evidenciado durante la inspección, con el fin de garantizar una adecuada transferencia de los envases y reducir el riesgo de atascamientos y paradas no programadas.

8.2. Acciones preventivas

- Mantener la ejecución del plan de mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para el equipo.
- Realizar inspecciones periódicas al estado de rodamientos, rodillos, correas, ejes y demás elementos del sistema de transmisión para identificar oportunamente condiciones de desgaste.
- Implementar rutinas periódicas de limpieza en servomotores y tableros eléctricos, evitando la acumulación de polvo y contaminantes que puedan afectar su desempeño.

- Verificar periódicamente la tensión y alineación de las correas de transmisión, así como el estado de sus poleas y elementos asociados.
- Mantener un inventario mínimo de los repuestos críticos identificados durante la intervención, con el propósito de reducir los tiempos de parada y facilitar la ejecución de futuros mantenimientos.

La implementación de estas recomendaciones contribuirá a prolongar la vida útil de los componentes intervenidos, disminuir la probabilidad de fallas no programadas y mantener la disponibilidad operacional de la etiquetadora.

9. CONCLUSIONES

Como resultado del mantenimiento preventivo ejecutado, se intervinieron los principales sistemas mecánicos y eléctricos de la etiquetadora automática P.E. LABELLERS, mediante actividades de inspección, limpieza, lubricación, ajuste y reemplazo de componentes con desgaste, conforme al alcance definido para el servicio.

Las actividades realizadas permitieron restablecer las condiciones operativas de los sistemas intervenidos, mejorando la confiabilidad del equipo y contribuyendo a la continuidad del proceso de etiquetado. Asimismo, durante la intervención se identificaron componentes cuyo estado de desgaste requería acciones correctivas inmediatas, las cuales fueron ejecutadas cuando fue técnicamente posible.

Las pruebas operacionales realizadas al finalizar el mantenimiento confirmaron el adecuado funcionamiento de los sistemas intervenidos y evidenciaron que el equipo se encuentra en condiciones apropiadas para su operación. No obstante, permanece pendiente la instalación del conjunto de accionamiento asociado al eje enviado a fabricación, actividad que deberá ejecutarse una vez el componente se encuentre disponible.

Finalmente, se recomienda dar continuidad al plan de mantenimiento preventivo y atender las recomendaciones consignadas en el presente informe, con el propósito de preservar la disponibilidad, confiabilidad y vida útil de la etiquetadora, minimizando el riesgo de fallas no programadas y optimizando su desempeño operativo.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.

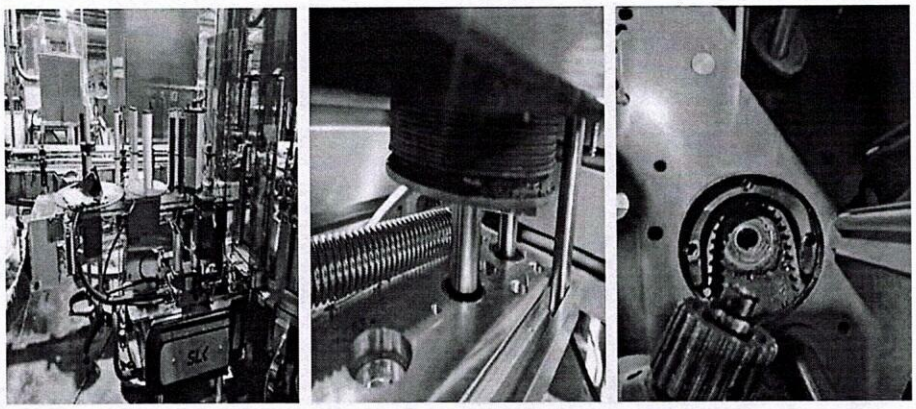

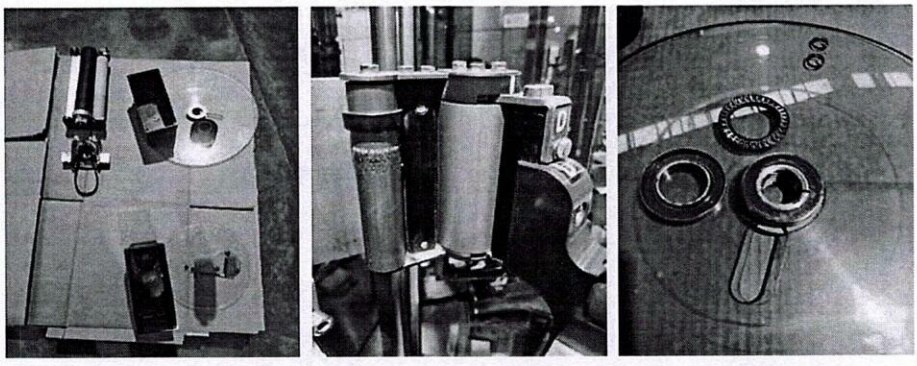

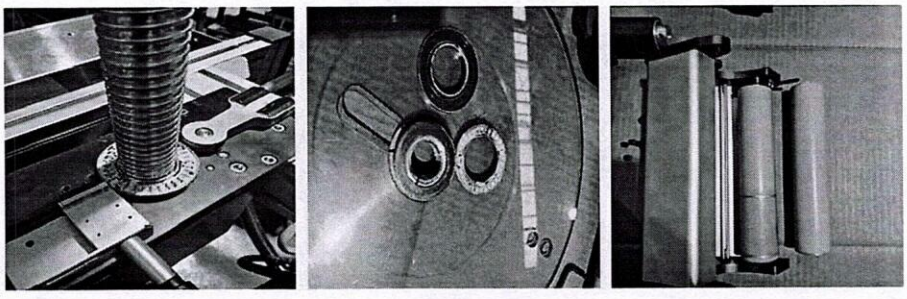

Registro fotográfico de la intervención de las estaciones de alimentación de etiquetas. Se documentan las actividades de desmontaje, inspección, limpieza, reemplazo de componentes con desgaste, lubricación, ajuste mecánico y montaje de las estaciones intervenidos.

	INFORME TÉCNICO	dodona

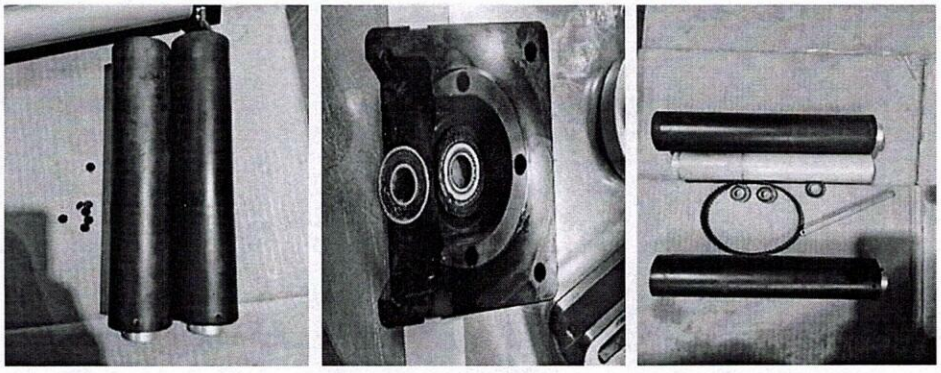

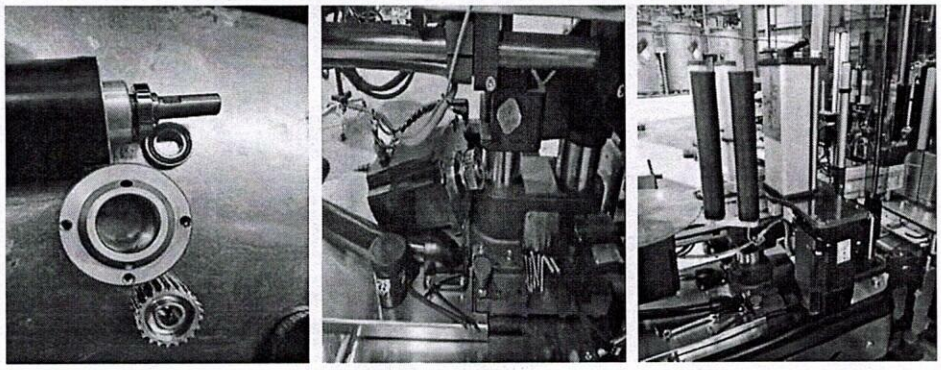

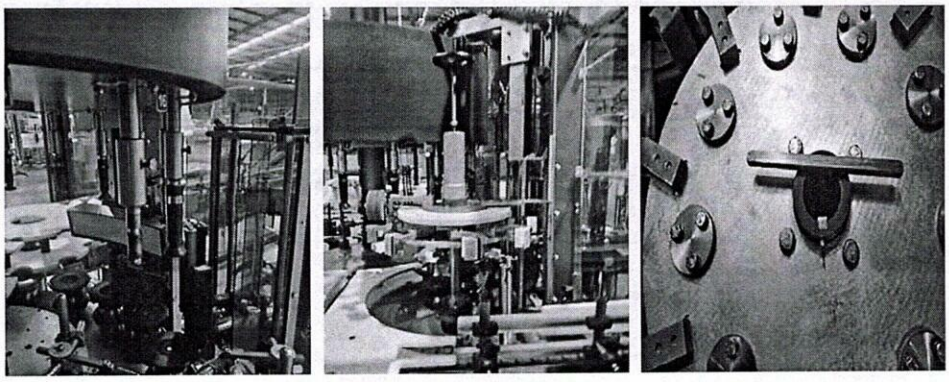

Registro fotográfico de la inspección de componentes mecánicos y mantenimiento de sistemas auxiliares. Se evidencian las condiciones de desgaste identificadas durante la inspección, así como las actividades de mantenimiento realizadas sobre servomotores y el sistema de elevación.

COLOMBIA . ECUADOR . MÉXICO . PERÚ
Calle 93B N° 17 – 25 of. 409
Bogotá – Colombia
+5716217584

	INFORME TÉCNICO	dodona

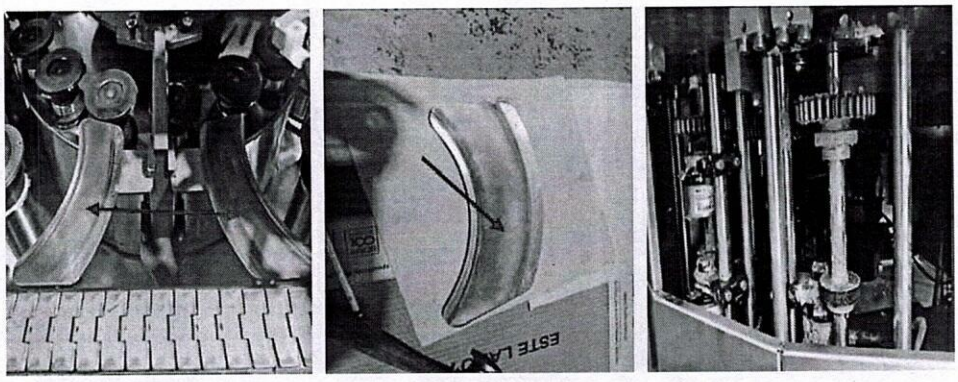

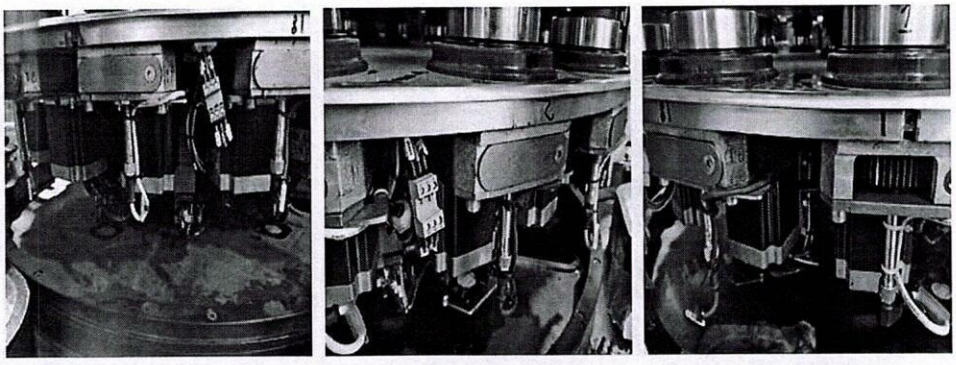

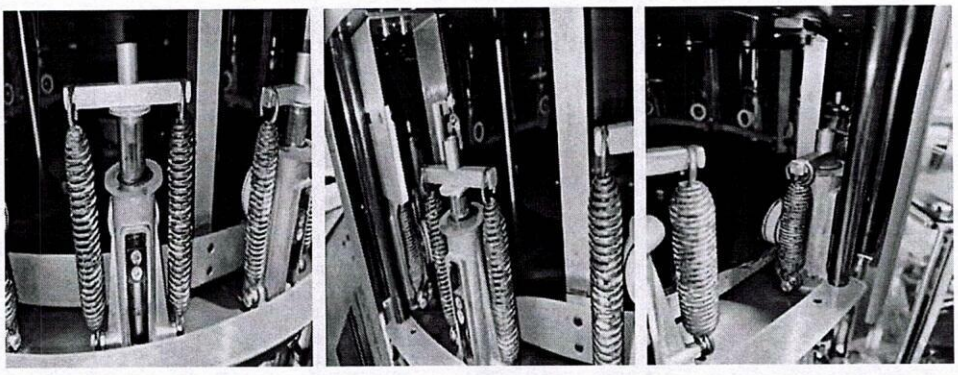

Registro fotográfico de la inspección de componentes mecánicos y mantenimiento de sistemas auxiliares. Se evidencian las condiciones de desgaste identificadas durante la inspección, así como las actividades de mantenimiento realizadas sobre servomotores y el sistema de elevación.

COLOMBIA . ECUADOR . MÉXICO . PERÚ
Calle 93B N° 17 – 25 of. 409
Bogotá – Colombia
+5716217584

	INFORME TÉCNICO	dodona

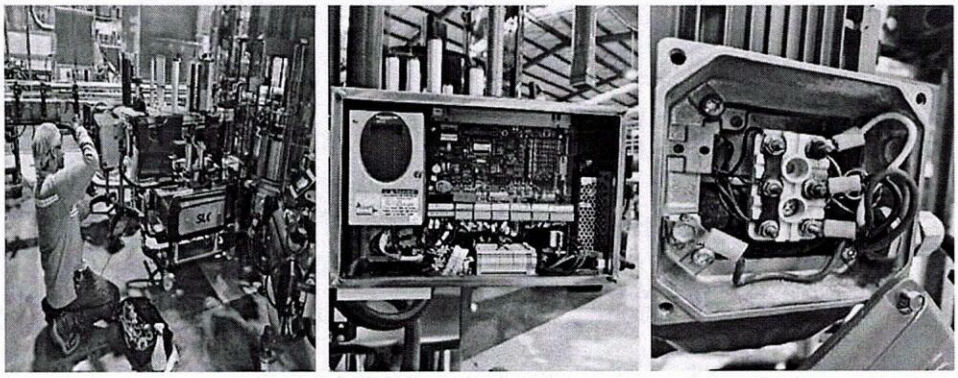

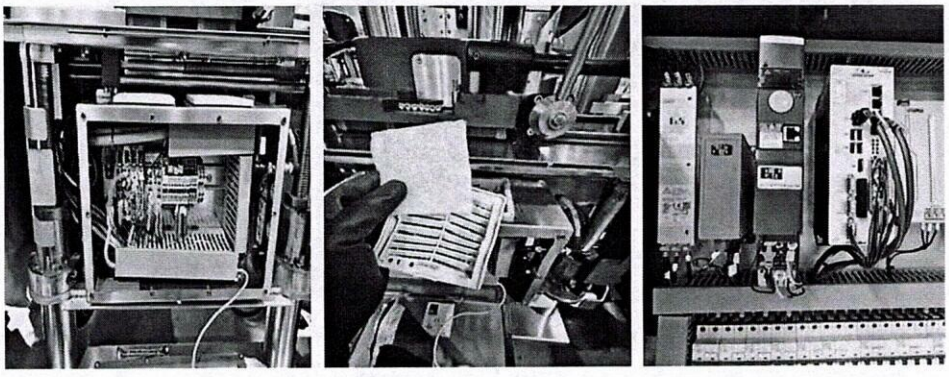

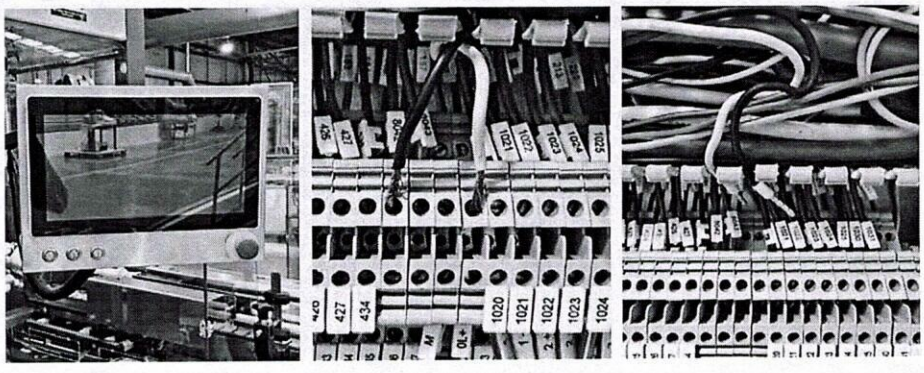

Registro fotográfico del mantenimiento preventivo del sistema eléctrico. Se muestran las actividades de apertura, limpieza e inspección de los tableros eléctricos, verificación de conexiones y revisión del estado general de los componentes eléctricos

COLOMBIA . ECUADOR . MÉXICO . PERÚ
Calle 93B N° 17 – 25 of. 409
Bogotá – Colombia
+5716217584

	INFORME TÉCNICO	dodona

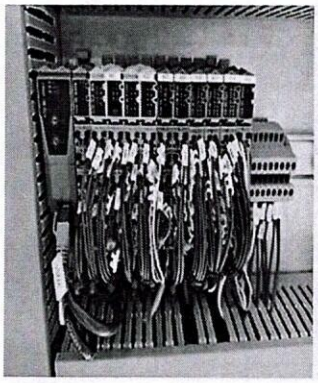
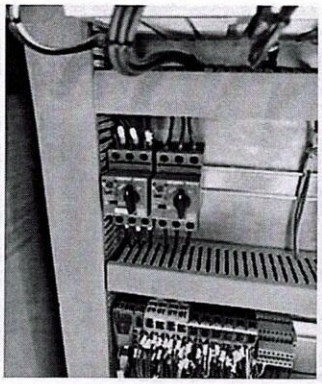
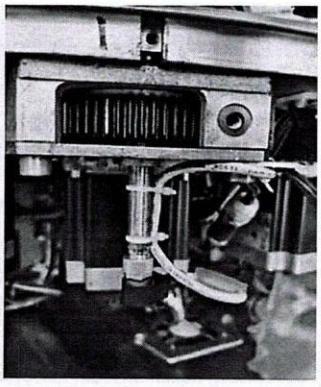
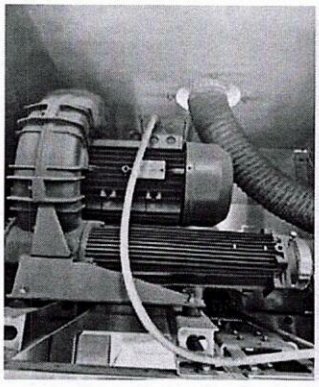
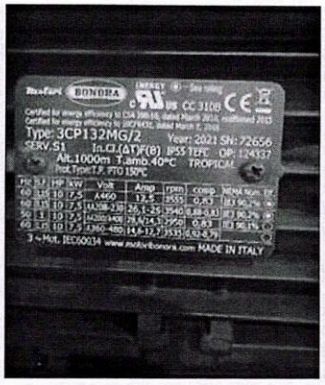

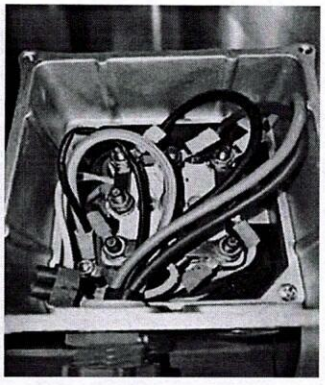

Registro fotográfico del mantenimiento preventivo del sistema eléctrico. Se muestran las actividades de apertura, limpieza e inspección de los tableros eléctricos, verificación de conexiones y revisión del estado general de los componentes eléctricos

COLOMBIA . ECUADOR . MÉXICO . PERÚ
Calle 93B N° 17 – 25 of. 409
Bogotá – Colombia
+5716217584

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
890.399.012-0

N° SC 639-1

Subgerencia de Producción
Gestión de Mantenimiento y control de Equipos.

Palmira 28 de julio de 2026.

Señora:
Victoria Concha
Cuentas por Pagar
Industria de Licores del Valle.
E S D

Asunto: Documentación Soporte Contrato No. 20260040 Dodona S.A.S.

Cordial saludo.
Con la presente se hace entrega de la documentación y soporte para el pago de la factura electrónicas de venta de la firma **DODONA S.A.S.**
No. DO 1678 por valor de **$16,580,428.27**
Que corresponde al servicio técnico de mantenimiento especializado de las etiquetadoras P.E. Labellers de las líneas 1 y 2 de la Industria de Licores del Valle.

A = 67770 LG = 19006

Se anexa la siguiente documentación con relación al contrato No. 20260040

- ✓ Factura
- ✓ Informe de supervisión No. 2
- ✓ Certificación de contador, tarjeta profesional y certificación junta de contadores.
- ✓ Soporte de actividades.
- ✓ Certificado de cuenta.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente:

Raul Dario Bolaños
Instrumentista (E.)

C.C.
Lucy Yadira Huertas – Profesional Universitario IV.
Consecutivo.